

**ACUERDO NÚMERO 029 DE 2025  
(08 de mayo)**

*"Por el cual se otorga el título de Comunicador Social y Periodista"*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial la conferida en el artículo 35 del Acuerdo No.049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil-, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico de la Universidad Surcolombiana mediante Acuerdo núm.010 del 26 de noviembre de 2024 *"Por el cual se establece el calendario de grados de la Universidad Surcolombiana para la vigencia del año 2024"*, aprobó la propuesta para establecer un nuevo calendario de las ceremonias de grado para la vigencia 2025.

Que el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad mediante Memorando No. 190 de fecha 02 de mayo del 2025, remitió las fichas académicas con sus Planes de Estudio debidamente revisados de diez (10) estudiantes que espera recibir el título profesional de Comunicador Social y Periodista en grado solemne programado para el día 30 de mayo del 2025.

Que el mencionado memorando informa que una vez verificado en el sistema académico el cumplimiento del Plan de Estudio y requisitos para grado, los estudiantes se encuentran académicamente autorizados para optar al título profesional.

Que mediante el Memorando No. 618 de fecha del 30 de abril del 2025, el Grupo Liquidación de Derechos Pecuniarios remitió información favorable del estado financiero de nueve (09) estudiantes de la Sede Neiva y un (01) estudiante de la Sede Pitalito que están en trámite para grado del 30 de mayo del 2025. De igual manera las dependencias, Centro de Información y Documentación, Gestión Institucional Área de Bienestar Universitario, y el funcionario responsable de elementos deportivos, equipos de oficina, libros de biblioteca y bienestar universitario, mediante Memorandos No. DEFR-212 del 31 de mayo de 2024 y 2.4-065-2025 del 22 de abril de 2025 informaron que los estudiantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con las citadas dependencias.

Que, mediante Memorando No. 6.1-163 del 05 de mayo de 2025, la Jefe de Programa de Comunicación Social y Periodismo, ZULMA MARCELA MUÑOZ VELASCO, realiza solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de grado de nueve (09) estudiantes de la Sede Neiva y un (01) estudiante de la Sede Pitalito.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en consulta virtual del 08 de mayo de 2025, contenida en Acta No. 22, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Acuerdo No.049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil-

para otorgar el título de pregrado, decidió autorizar el grado al estudiante del Programa de Comunicación Social y Periodismo que presentó solicitud para grado solemne programado para el día 30 de mayo del 2025.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el título de Comunicador Social y Periodista en grado solemne a los siguientes estudiantes, de la Sede Neiva:

CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20191177757	1.003.893.597	ALEJANDRO CELY CUEVAS
20201188467	1.003.916.314	ANDREA CAROLINA DIAZ HINCAPIE
20111102275	1.075.283.439	ERIKA YISSED RAMOS GONZALEZ
20191175958	1.117.553.685	ISABELLA RUIZ GOMEZ
20201186966	1.003.952.581	JUAN DIEGO PEREZ PEREZ
20201186856	1.000.163.296	JUAN NICOLAS TORRES POLO
20191175714	1.193.073.755	KEVINN ESTYBEEN BONILLA MALAGON
20201187691	1.193.222.606	SARA VALENTINA CASTELBLANCO IBAGON
20211197542	1.000.569.508	VALENTINA CALDERON PAMO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el título de Comunicador Social y Periodista en grado solemne al siguiente estudiante, de la Sede Pitalito:

CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20191181014	1.003.993.869	DAIRA ALEXANDRA GONZALEZ CORREA

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar y enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

  
**ZULMA YADRA CEPEDA RODRÍGUEZ**  
Decana

  
**ANA MARÍA ARDILA RIVERA**  
Secretaria Académica

Vigilada Mineducación